



PROYECTO PRESUPUESTO AF-2023

SECTOR DEFENSA

Setiembre 2022

Richard Washington Tineo Quispe
Ministro de Defensa





1

Marco Estratégico del Sector.

2

Ejecución financiera de las metas aprobadas en el presupuesto 2019, 2020 y 2021.

3

Ejecución financiera de las metas aprobadas en el presupuesto 2022 y Estimación al cierre del año fiscal 2022.

4

Presupuesto asignado a las metas programadas que se espera alcanzar en el 2023.

5

Implementación del Presupuesto por Resultados del Sector.

6

Inversiones programadas en el PIA del AF 2023 alineados al PESEM.

7

Asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2019, 2020, 2021, 2022 y Programación Multianual 2023.

8

Problemática y medidas correctivas.

9

Propuestas Normativas.



PERÚ

Ministerio de Defensa



01.

MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR



VISIÓN DEL SECTOR DEFENSA

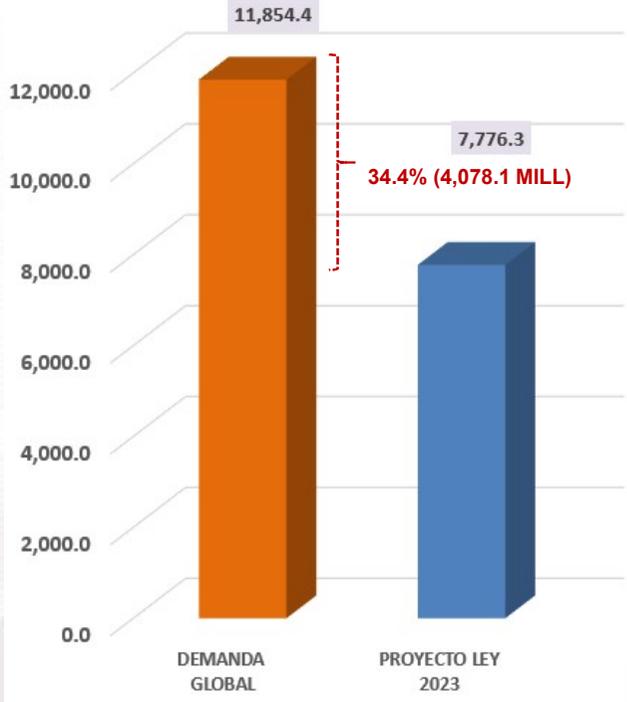
“Al año 2030 el Sector Defensa cuenta con instituciones sólidas, cuyo personal posee un alto nivel de institucionalización muy profesionalizada, se caracteriza por ser moderno, con pleno bienestar para sus miembros. Esto debe ser alcanzado a través de una óptima formación educativa e innovación tecnológica que hace eficiente la gestión al servicio de la población mejorando las capacidades de Defensa requeridas por el país y que contribuyen a la Paz, garantizando la Seguridad y Defensa Nacional y reduciendo los efectos del cambio climático mediante la Gestión del Riesgo de Desastres.”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR DEFENSA

(En Millones de Soles)

Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2025 Modificado del Sector Defensa, aprobado con Resolución Ministerial N° 0121-2020-DE/SG de fecha 03 febrero 2020.

OES 01	Garantizar la Defensa Nacional	5,789,9
		1,362,3 (*)
OES 02	Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres en el Estado Peruano	451,7
OES 03	Fortalecer la Presencia del Sector Defensa en el Desarrollo Sostenible	74,5
OES 04	Fortalecer la Presencia del Sector Defensa en la Política Exterior del Estado	97,9
	TOTAL	7,776,3



* Presupuesto de la UE 009: OPREFA

4,078.1 (34.4%)

PLIEGOS DEL SECTOR DEFENSA



PLIEGO 006
Instituto Nacional de Defensa Civil

001: Instituto Nacional de Defensa Civil



PLIEGO 025
Centro Nacional de Estimación, Prev. y Reducc. del Riesgo de Desastres

001: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



PLIEGO 026
Ministerio de Defensa

001: Ministerio de Defensa – OGA

002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

003: Ejército Peruano

004: Marina de Guerra del Perú

005: Fuerza Aérea del Perú

006: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial

008: Escuela Nacional de Marina Mercante

009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas



PLIEGO 332
Instituto Geográfico Nacional - IGN

001: Instituto Geográfico Nacional



PLIEGO 335
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas - ACFFAA

001: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



PERÚ

Ministerio de Defensa



02. EJECUCIÓN FINANCIERA DE METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2019, 2020 Y 2021



PERÚ

Ministerio de Defensa

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2019, 2020 Y 2021

PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA

AÑO FISCAL 2019

(En Millones de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGOS	PRESUPUESTO APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN AL 31 DIC	% EJECUCIÓN
006. INDECI	371.0	232.8	163.3	70.1
<i>FONDES</i>	293.0	129.0	89.1	69.1
<i>GESTIÓN INDECI</i>	78.0	103.8	74.2	71.5
025. CENEPRED	9.3	10.8	10.5	96.8
026. MINDEF	7,467.6	9,057.3	8,684.9	95.9
332. IGN	4.9	5.1	5.0	98.4
335. ACFFAA	8.8	8.8	8.2	93.3
TOTAL SECTOR	7,861.6	9,314.8	8,871.8	95.2%

FUENTE: SIAF-MPP

PROMEDIO DE EJECUCIÓN DEL SECTOR DEFENSA





PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA AÑO FISCAL 2020

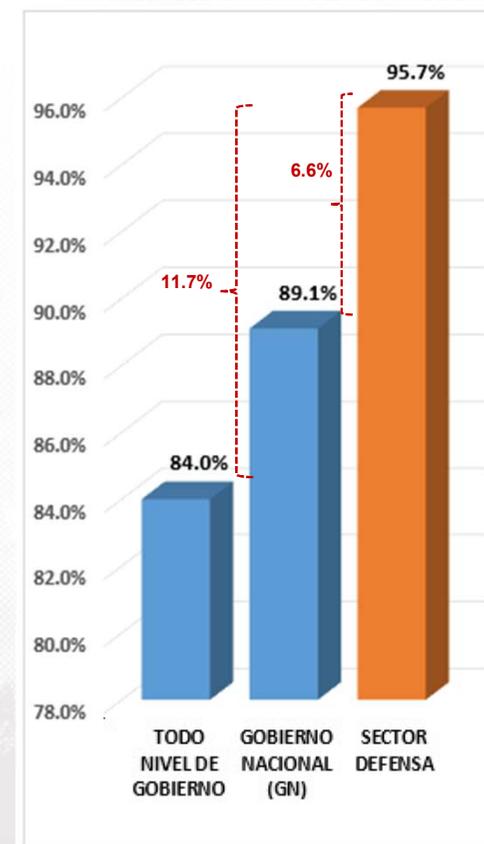
(En Millones de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGOS	PRESUPUESTO APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN AL 31 DIC	% EJECUCIÓN
006. INDECI	398.7	327.6	173.7	53.0
<i>FONDES</i>	293.0	129.0	89.1	69.1
<i>GESTIÓN INDECI</i>	78.0	103.8	74.2	71.5
025. CENEPRED	9.2	8.8	8.6	98.2
026. MINDEF	7,453.4	9,119.7	8,870.6	97.3
332. IGN	4.7	5.0	4.3	87.4
335. ACFFAA	7.9	7.6	7.2	94.5
TOTAL SECTOR	7,874.0	9,468.7	9,064.5	95.7%

FUENTE: SIAF-MPP

PROMEDIO DE EJECUCIÓN DEL SECTOR DEFENSA





PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA AÑO FISCAL 2021

(En Millones de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGOS	PRESUPUESTO APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN AL 31 DIC	% EJECUCIÓN
006. INDECI	357.4	100.7	78.9	78.4
<i>FONDES</i>	264.0	0.5	0.0	0.0
<i>GESTIÓN INDECI</i>	93.4	100.1	78.9	78.8
025. CENEPRED	8.7	8.9	8.7	97.8
026. MINDEF	7,052.5	9,186.3	8,853.2	96.4
332. IGN	3.4	3.8	3.7	97.2
335. ACFFAA	5.5	6.0	5.9	99.2
TOTAL SECTOR	7,427.5	9,305.7	8,950.5	96.2%

FUENTE: SIAF-MPP

PROMEDIO DE EJECUCIÓN DEL SECTOR DEFENSA





PERÚ

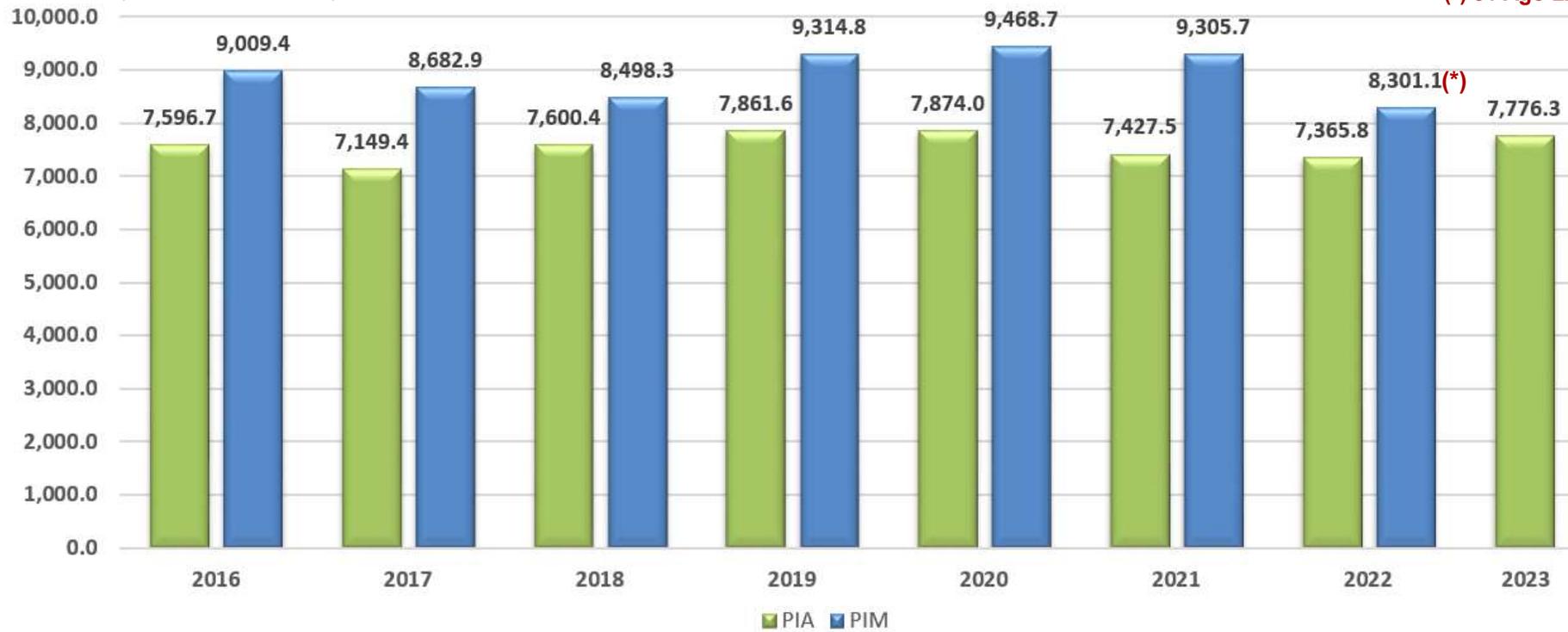
Ministerio de Defensa

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE METAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2019, 2020 Y 2021

EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR DEFENSA 2016-2023

(En Millones de Soles)

(*) 31 Ago 22



% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

91.4%

95.3%

95.2%

95.2%

95.7%

96.2%

(*) 61.2%

PROY. 31 DIC 22 98.4%



Detalle



03.

**EJECUCIÓN FINANCIERA DE LAS METAS
APROBADAS Y ESTIMACIÓN AL CIERRE DEL AÑO
FISCAL 2022**



PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA

AÑO FISCAL 2022

(En Millones de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGOS	PRESUPUESTO APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN		PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN		TOTAL EJECUCIÓN AL CIERRE	
			AL 31 AGO	%	AL 31 DIC	%	TOTAL	%
006. INDECI	362.8	169.6	36.7	21.7	130.0	76.7%	166.8	98.4%
<i>FONDES</i>	271.9	75.1	0.0	0.0	75.1	100.0%	75.1	100.0%
<i>GESTIÓN INDECI</i>	90.9	94.5	36.7	38.9	54.9	58.1%	91.7	97.0%
025. CENEPRED	8.8	8.9	5.6	62.8	3.2	35.5%	8.7	98.2%
026. MINDEF	6,983.8	8,110.8	5,028.1	62.0	2,949.6	36.4%	7,977.7	98.4%
332. IGN	5.2	5.7	3.4	60.2	2.3	39.6%	5.7	99.7%
335. ACFFAA	5.2	6.2	4.2	67.7	2.0	32.2%	6.2	99.9%
TOTAL SECTOR	7,365.8	8,301.1	5,078.0	61.2%	3,087.0	37.2%	8,165.0	98.4%

FUENTE: SIAF-MPP

PREVISTO TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO



PERÚ

Ministerio de Defensa

04.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS METAS PROGRAMADAS QUE SE ESPERAN ALCANZAR EN EL 2023



PERÚ

Ministerio de Defensa

4. PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS METAS PROGRAMADAS QUE SE ESPERAN ALCANZAR EN EL 2023

PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA

AÑO FISCAL 2023

(En Millones de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGOS	PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023	% PARTICIPACIÓN PPTAL. DE LOS PLIEGOS
006. INDECI	441.6	5.7
<i>FONDES</i>	334.2	4.3
<i>GESTIÓN INDECI</i>	107.4	1.4
025. CENEPRED	9.5	0.1
026. MINDEF	7,311.9	94.0
332. IGN	6.2	0.1
335. ACFFAA	7.0	0.1
TOTAL SECTOR	7,776.3	100.0%

FUENTE: SIAF-MPP



PERÚ

Ministerio de Defensa

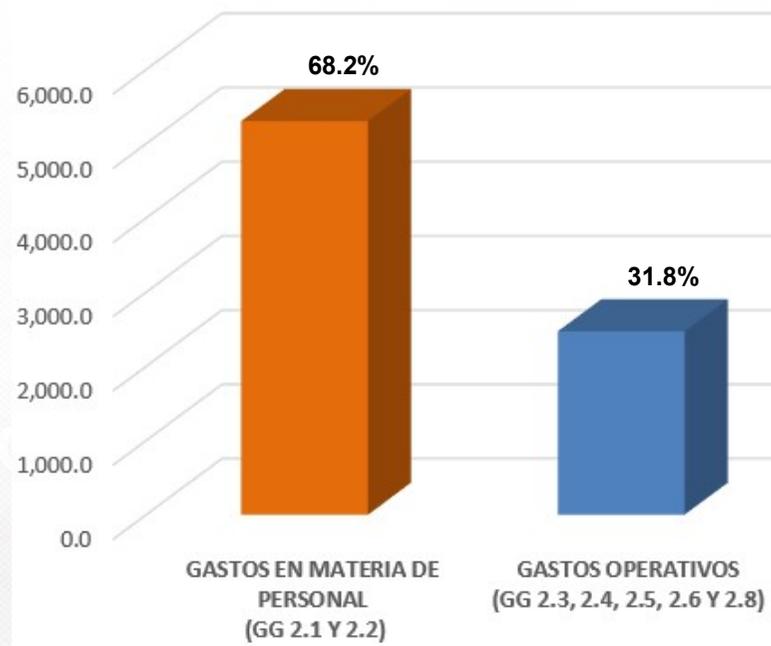
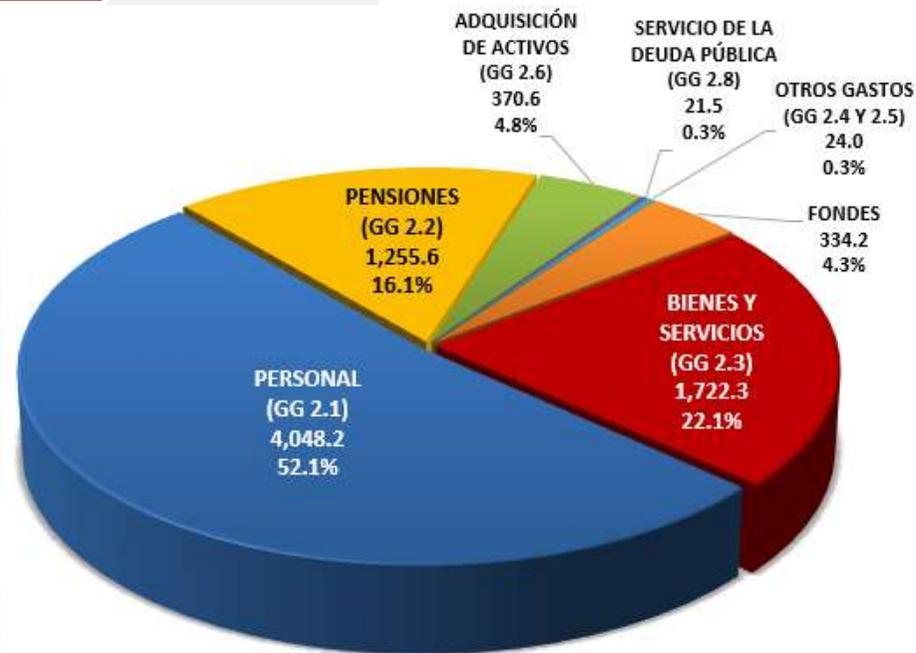
4. PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS METAS PROGRAMADAS QUE SE ESPERAN ALCANZAR EN EL 2023

PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA AÑO FISCAL 2023

(En Millones de Soles)

PPTO

S/ 7,776.3



AF-2022

AF-2023



PERÚ

Ministerio de Defensa



05. IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS DEL SECTOR



0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional

0031: Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas

0032: Lucha Contra el Terrorismo

0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

0074: Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú

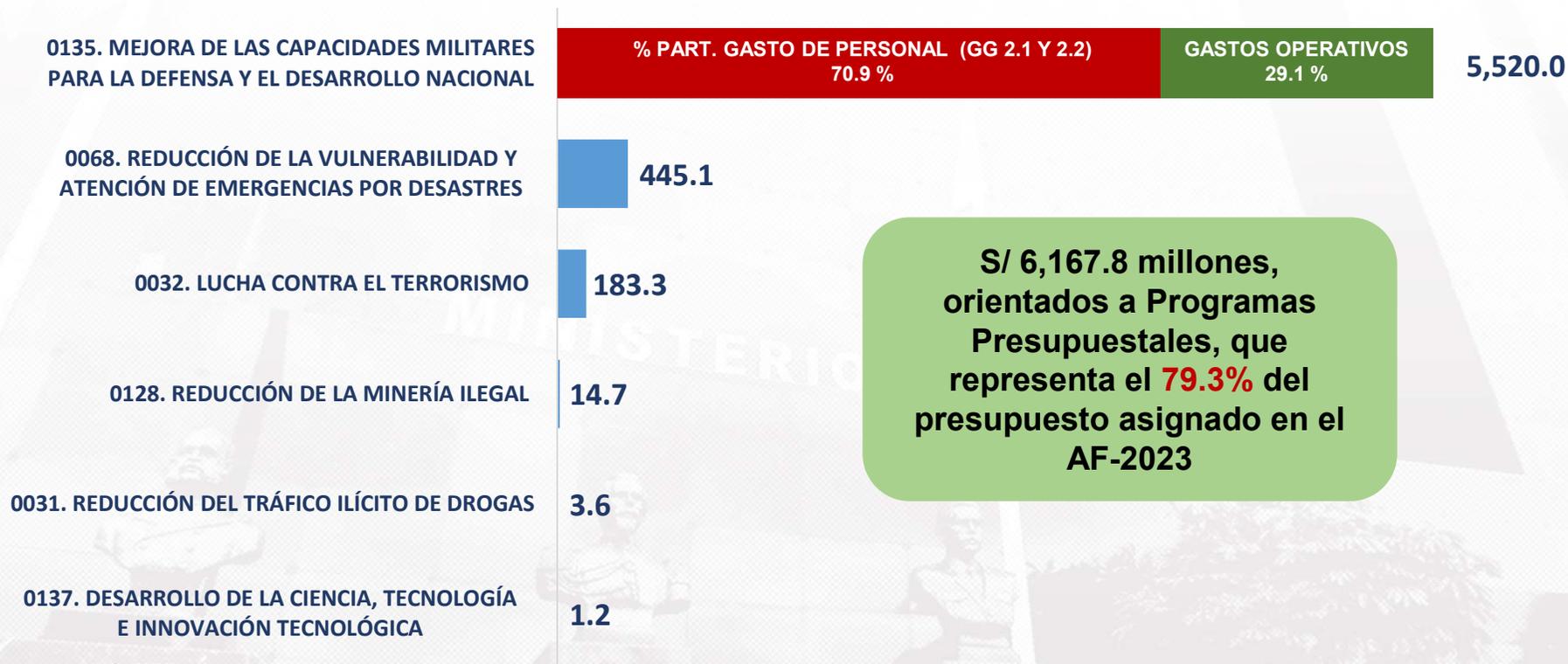
0128: Reducción de la Minería Ilegal

0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

(En Millones de Soles)



Fuente: Proyecto de Ley PPTO. 2023
Elaboración: DIPP / DGPP -MINDEF

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR DEFENSA

AÑO FISCAL 2021, 2022 Y 2023

(En Millones de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EJECUCIÓN 2021	EJECUCIÓN ESTIMADA 2022	PRESUPUESTO 2023
0031. REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	0.0	0.0	3.6
0032. LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	180.3	182.6	183.3
0068. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	87.0	156.7	445.1 (*)
0074. GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	1.3	0.2	0.0
0128. REDUCCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL	14.7	13.4	14.7
0135. MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	5,387.4	5,440.6	5,520.0
0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0.9	1.6	1.2
TOTAL SECTOR:	5,671.6	5,795.1	6,167.8

(*) Programa Presupuestal incluye recursos de FONDES (334.2 Mill)

RESULTADOS OBTENIDOS 2021- 2022 Y METAS PROGRAMADAS 2023

Programa Presupuestal 0135: “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”

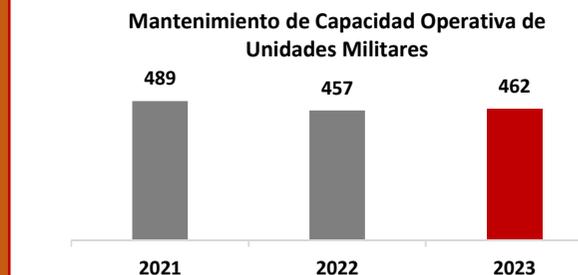
Principales productos



Producto: Capacidad para operaciones de Defensa Nacional

Unidad de medida: Unidad

Para el Año Fiscal 2023, se ha programado el mantenimiento de 462 unidades operativas militares.



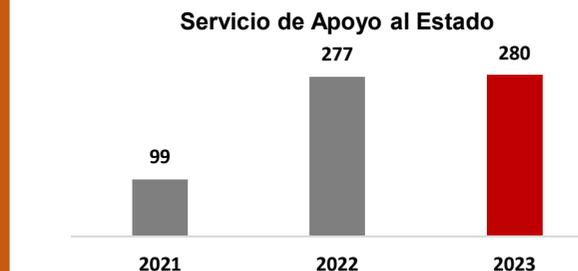
Fuente: SIAF AMIGABLE



Producto: Servicios de Apoyo al Estado

Unidad de medida: Servicio

Para el Año Fiscal 2023, se ha programado la ejecución de 280 servicios de apoyo a otras entidades.



Fuente: SIAF AMIGABLE



RESULTADOS OBTENIDOS 2021- 2022 Y METAS PROGRAMADAS 2023

Programa Presupuestal 0135: “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”

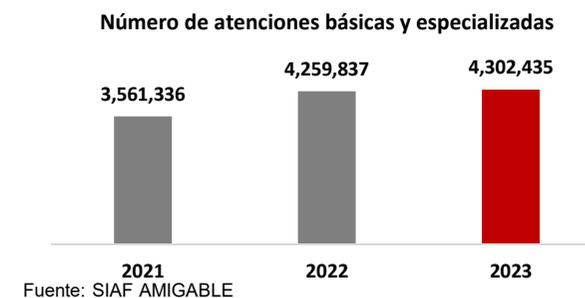
Principales productos



Producto: Personas con Atención en Salud

Unidad de Medida: Atención

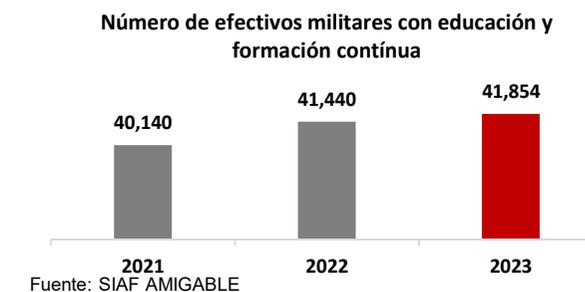
Para el Año Fiscal 2023, se tiene programado la ejecución de 4,302,435 atenciones básicas y especializadas.



Producto: Personal con Educación y Formación Militar

Unidad de Medida: Persona

Para el Año Fiscal 2023, se tiene programado la educación y formación continua a 41,854 militares.



RESULTADOS OBTENIDOS 2021- 2022 Y METAS PROGRAMADAS 2023

Programa Presupuestal 0032: “Lucha Contra el Terrorismo”



Producto: Operaciones y acciones militares

Unidad de medida: Operación

Para el Año Fiscal 2023, se tiene programado la ejecución de 11,212 operaciones y acciones militares contra el terrorismo.



Programa Presupuestal 0128: “Reducción de la Minería Ilegal”



Producto: Erradicación y Sanción de la Minería Ilegal

Unidad de medida: Operativos

Para el Año Fiscal 2023, se tiene programado la ejecución de 394 operativos de interdicción contra la Minería Ilegal.



RESULTADOS OBTENIDOS 2021- 2022 Y METAS PROGRAMADAS 2023

Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”

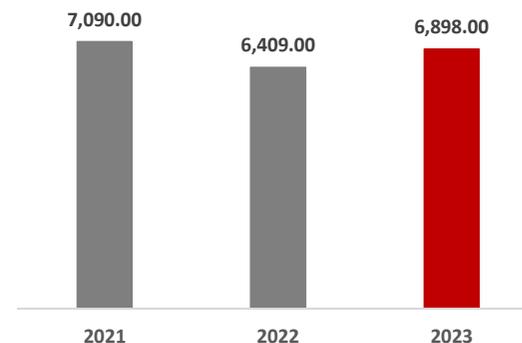


Producto: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

Unidad de medida: Capacidad Instalada

Para el Año Fiscal 2023, se tiene programado la implementación de 11 Brigadas, Administración y almacenamiento de 07 Infraestructuras Móviles, así como la Administración y almacenamiento de 6,880 Kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

Capacidad Instalada para la prevención de Emergencias y Desastres



Fuente: SIAF AMIGABLE



PERÚ

Ministerio de Defensa



**06.
INVERSIONES PROGRAMADAS EN EL PIA
DEL AF 2023 ALINEADOS AL PESEM**

INVERSIONES SECTOR DEFENSA AF-2023

(En millones de soles)

SECTOR / PLIEGOS	Nº INVERSIONES	MONTO
PLIEGO 026: M. DE DEFENSA	25	342.4
001-0468: MINISTERIO DE DEFENSA-OGA	1	5.6
002-0469: COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	1	12.7
003-0470: EJÉRCITO PERUANO	3	87.5
004-0471: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	9	159.4
005-0472: FUERZA AÉREA DEL PERÚ	8	65.0
006-1122: COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL	3	12.2
PLIEGO 335: AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	2	0.9
PLIEGO 006: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	3	24.7
TOTAL SECTOR	30	368.0

NOTA: Año Fiscal 2022 se otorgó un PIA de 166.6 Mill para 19 Inversiones



PERÚ

Ministerio de Defensa

07.

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROGRAMACIÓN



PRESUPUESTO SECTOR DEFENSA

AÑO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022 y ASIGNACIÓN 2023

(En Millones de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PLIEGOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)				PRESUPUESTO 2023
	AF-2019	AF-2020	AF-2021	AF-2022	
006. INDECI	371.0	398.7	357.4	362.8	441.6
FONDES	293.0	314.0	264.0	271.9	334.2
INDECI	78.0	84.7	93.4	90.9	107.4
025. CENEPRED	9.3	9.2	8.7	8.8	9.5
026. MINDEF	7,467.6	7,453.4	7,052.5	6,983.8	7,311.9
332. IGN	4.9	4.7	3.4	5.2	6.2
335. ACFFAA	8.8	7.9	5.5	5.2	7.0
TOTAL SECTOR	7,861.6	7,874.0	7,427.5	7,365.8	7,776.3

FUENTE: SIAF-MPP

INDICADOR	AF-2019	AF-2020	AF-2021	AF-2022
PRESUPUESTO A TODO NIVEL DE GOBIERNO	168,074.4	177,367.9	183,029.8	197,002.3
% DE PARTICIPACION DEL SECTOR DEFENSA	4.7%	4.4%	4.1%	3.7%

Detalle



PRESUPUESTO SECTOR DEFENSA

AÑO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022 y ASIGNACIÓN 2023

(En Millones de Soles)

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(**) % DE PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL

GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)				PRESUPUESTO 2023
	2019	2020	2021	2022	
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,767.7	3,791.4	3,835.8	3,912.1	** (52.1%) 4,048.2
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,445.5	1,363.4	1,308.7	1,294.9	** (16.1%) 1,255.6
3.BIENES Y SERVICIOS	1,747.7	1,738.3	1,568.6	1,663.1	1,722.3
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100.5	314.6	264.2	272.1	334.5
5.OTROS GASTOS	25.2	25.2	23.4	26.2	23.7
6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	548.0	414.3	221.9	175.9	370.6
8.SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	227.0	227.0	204.8	(*) 21.5	(*) 21.5
TOTAL SECTOR	7,861.6	7,874.0	7,427.5	7,365.8	7,776.3

FUENTE: SIAF-MPP

% PARTICIPACIÓN DE PERSONAL (GG 2.1 Y 2.2)
EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO TOTAL ANUAL

66.3%	65.5%	69.3%	70.7%	68.2%
-------	-------	-------	-------	-------

(*) Años Fiscales donde se considera solo pago de Interés de Deuda



PERÚ

Ministerio de Defensa

sa



08.

PROBLEMÁTICA Y MEDIDAS CORRECTIVAS

PROBLEMÁTICA

Disponibilidad de la Fuente de Recursos Directamente Recaudados por parte de los Pliegos / Unidades Ejecutoras del MINDEF, a partir del 2023.

Escasos recursos para el cierre de brechas de servicios y/o infraestructura del Sector Defensa en el área de Inversiones.

MEDIDA CORRECTIVA

Se solicitará que estos recursos sean exonerados de la aplicación del artículo 15, numeral 3, del DL 1441, en vista que son empleados en diversos objetivos para la Defensa y el Desarrollo Nacional.

Gestionar la inclusión de una Disposición Complementaria Final en la Ley de Presupuesto del AF-2023, que autorice, a las entidades de los niveles de Gobierno Regional y Local a realizar transferencias financieras al Sector Defensa, para ejecutar inversiones en el marco de la funciones de Defensa, Seguridad y Desarrollo Nacional (servicios y/o infraestructura) en el ámbito de intervención de la región o localidad beneficiaria.



PERÚ

Ministerio de Defensa



09.

PROPUESTAS NORMATIVAS PRIORIZADAS



ARTICULADOS PROPUESTOS

Ley de Presupuesto



Autorización que permita la modificación de la escala porcentual de percibo mensual de la asignación económica del personal que se encuentra cumpliendo servicio militar en las Fuerzas Armadas (**PROPINA**) en el marco del DL 1132.



Medidas que permitan corregir el tope para percibir el **SEGURO DE CESACIÓN** para el personal civil de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.



Ampliar el plazo del registro en el AIRHSP hasta el 31 diciembre 2023 con la finalidad de reconocer los derechos al personal militar, policial y civil que participó en los conflictos con el Ecuador en los años 1979, 1981 y 1995, calificados como **DEFENSORES DE LA PATRIA** por el CCFFAA.



Modificación de la Ley 29230-Ley que impulsa la Inversión Pública (Regional y Local) con participación del Sector Privado con el objeto de incluir dentro del ámbito de aplicación del mecanismo de **OBRAS POR IMPUESTOS**, a las inversiones en materia de Defensa .



Autorización para realizar **Transferencia Financiera del MTC al MINDEF-FAP** destinado a estudios de pre-inversión, obras de infraestructura, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación u otros en **AERÓDROMOS DE LA FAP** hasta por la suma de **S/ 76,35** millones de soles.



ARTICULADOS PROPUESTOS

Ley de Presupuesto



Autorizar la **Transferencia Financiera del MTC al MINDEF-MGP** a favor del proyecto de Inversión que contribuirá e impulsará el **DESARROLLO PORTUARIO DEL CALLAO**, optimizando las operaciones portuarias; hasta por la suma de **S/ 260** millones de soles.



Autorizar la **Transferencia financiera** del MTC al MINDEF-MGP hasta por la suma de **S/ 26,25** millones, a favor del proyecto de Inversión, **AERÓDROMO DE LA BASE NAVAL DE SAN JUAN DE MARCONA-NAZCA**, que permitirá la construcción de infraestructura con la finalidad de realizar Operaciones Navales, Servicios Logísticos, Acciones Cívicas y Defensa en el Pacífico.



Proponer la **Continuidad del numeral 29,3 del artículo 29 de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF 2022**, donde autoriza a los Gobiernos Nacional, Regional y Local a realizar transferencias financieras a favor del pliego **MINDEF-CONIDA**; con el objeto de financiar la elaboración de estudios y proyectos de investigación en campos relacionados a las aplicaciones con **IMÁGENES SATELITALES**.



Autorizar excepcionalmente el **NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD** en condición de contratado bajo el Decreto Legislativo 276 que trabaja en el Sector Defensa.



Establecer el otorgamiento de una **BONIFICACIÓN POR ALTO RIESGO** a la vida para el personal que presta Servicio Militar Voluntario acuartelado en las zonas de frontera del país.

ARTICULADOS PROPUESTOS

Ley de Presupuesto

-  Autorizar al **Ministerio de la Producción**, durante el año fiscal 2023, a realizar **transferencias financieras** a favor del **MINDEF-MGP**, para la **Construcción de TRES Patrulleras Oceánicas**, hasta por la suma de **127.3 millones de soles**.
-  Autorizar al **Ministerio de la Producción**, durante el año fiscal 2023, a realizar **transferencias financieras** a favor del **MINDEF-MGP**, para ejecutar el **Mejoramiento y Ampliación del Muelle de la Estación de Paita**, hasta por la suma de **31.8 millones de soles**.
-  Autorizar a las entidades del **Gobierno Nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de la Producción, Ministerio de Cultura y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo)** durante el año fiscal 2023, a realizar **transferencias financieras** a favor del **MINDEF-MGP**; previa suscripción de convenios, con la finalidad de financiar las actividades y operación, previas al zarpe del **BAP UNION**.
-  Gestionar la inclusión de una Disposición Complementaria Final en la Ley de Presupuesto del AF-2023, que autorice, a las entidades de los niveles de **Gobierno Regional y Local a realizar transferencias financieras al Sector Defensa**, para ejecutar inversiones en el marco de la funciones de Defensa, Seguridad y Desarrollo Nacional (Servicios y/o Infraestructura) en el ámbito de intervención de la región o localidad beneficiaria.



ARTICULADOS PROPUESTOS

Ley de Endeudamiento



Ampliar la aplicación de la Transferencia de **DEUDA TRIBUTARIA de las FFAA** al Ministerio de Economía y Finanzas por la deuda que mantienen con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, por la importación de material de guerra generada en los ejercicios fiscales 2021 y 2022.



Exonerar al MINDEF de lo dispuesto en el numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, a fin de que los recursos que recaudan por la fuente de financiamiento **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** sigan siendo administrados por el MINDEF y no formen parte de la administración del MEF.



Derogar lo dispuesto en el literal d) numeral 4.1, del artículo 4, de la **Ley N° 28455, Ley del Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional**, referido a la atención del Servicio de la Deuda, derivada de las Operaciones de Endeudamiento con cargo a los ingresos del Fondo de Defensa.



PERÚ

Ministerio de Defensa



GRACIAS